

tan deseado resulta ese escenario para el gobierno que avanzada la tarde del lunes, cuando percibió que no había acogida a su llamada a la responsabilidad, el Presidente Eduardo Frei instruyó al ministro Brunner a hacer pública la opinión oficial que califica de "inconveniente" la acusación constitucional.

Se plantea el aplazamiento de la acusación hasta que el comandante en jefe del Ejército haga efectiva la cesación en su cargo o la sustitución del libelo por un simple juicio político público, sin los efectos de una sanción que complicaría la institucionalidad, con un comandante en jefe suspendido, un Ejército acéfalo y descontrolado y, un pronunciamiento del Consejo de Seguridad Na-

tan deseado resulta ese escenario para el gobierno que avanzada la tarde del lunes, cuando percibió que no había acogida a su llamada a la responsabilidad, el Presidente Eduardo Frei instruyó al ministro Brunner a hacer pública la opinión oficial que califica de "inconveniente" la acusación constitucional.

El mensaje se reiteró ayer, cuando Brunner insistió en que está concluyendo una transición en el Ejército y en la Constitución "y el marco en el que se ha con-

veniente una acusación "a estas alturas del proceso de transición, donde todos los actores políticos han actuado con prudencia y moderación".

Los dirigentes de los partidos reaccionaron con comprensión, porque estiman que de imponerse las complicaciones de una acusación, será necesario el rol moderador del Ejecutivo. "No me sorprende la declaración del gobierno en cuanto debe velar por la mayor interlocución posible con las ins- tituciones armadas.

dos de la Concertación que presentarán la acusación constitucional", declaró el presidente del PS, Camilo Escalona.

El presidente de la DC, Enrique Krauss, acotó que "los ministros dejaron en claro que la facultad de los diputados no se discute, sin perjuicio de que cualquier autoridad, especialmente de gobierno, puede emitir juicios sobre el alcance político de esa atribución".

Junto con informar sobre el acuerdo de impulsar una sesión especial de la Cámara que

Bitar, advirtió que la acusación constitucional es un camino consagrado por la Constitución y "nadie puede temerle a la ley, porque entonces este sería un país de cobardes".

El suspenso sobre la acusación se mantendrá al menos hasta el lunes, cuando el consejo nacional de la DC adopte una resolución. Mientras, son profusos los trascendidos sobre la preocupación del Ejército que han hecho saber a distintos políticos los generales Rafael Villarroel y Luis Cortés Villa.

se encuentra a sólo catorce kilómetros del Congreso y a pasos de la playa de Reñaca.

A pesar de que el propio general Pinochet inspeccionó cada una de las viviendas que se le ofrecieron, fue su esposa la que tomó la última decisión.

Pinochet suma así una nueva propiedad a sus bienes. Ya tiene una casa en La Dehesa, que está a nombre de su esposa; propiedades en Iquique, más otro departamento en Viña del Mar.

Impugnados ante organismo internacional

Un grupo de once abogados representados por Jaime Castillo Velasco, Martita Wörner, Andrés Aylwin y Roberto Garretón presentarán una serie de antecedentes a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que ésta solicite al gobierno chileno que termine con la institución de senadores designados y vitalicios.

Los juristas dicen que la existencia de senadores no elegidos por el pueblo constituye una institución antidemocrática y que no tiene cabida en un

Estado que forma parte de la convención.

El grupo de abogados señaló además que la existencia de los senadores designados no significa un aporte técnico, sino que, por el contrario, dificulta la labor del parlamento.

Roberto Garretón dijo que el objetivo de esta iniciativa es que quede constancia de que los senadores no elegidos en forma democrática dañan el nombre de Chile ante los organismos internacionales.

Luego de presentar la

petición ante la Comisión Interamericana, ésta otorgará un plazo de tres meses al gobierno chileno para aclarar su posición respecto del tema. La otra alternativa presentada por los abogados es que sea el propio gobierno quien solicite a la Comisión que revise los antecedentes para determinar si las disposiciones de la Constitución van de acuerdo con los artículos del organismo.

La diputada Martita Wörner (PPD) dijo que esta petición no se relaciona con la acusación

constitucional que está en discusión, sino que representa una defensa de la soberanía chilena ante un organismo superior.

Entre los documentos que los abogados entregarán a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos están nueve carpetas que contienen antecedentes acerca de las distintas oportunidades en que se ha presentado al Parlamento un proyecto de reforma que termine con la institución y que ha sido rechazado con el voto de los designados.



I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

ESTABLECESE

1. Cierre temporal de calle **MAC IVER**, entre Ismael Valdés Vergara y Avda. Cardenal José María Caro.
2. Cierre de calzada Norte de calle **ISMAEL VALDES VERGARA**, entre Mac Iver y San Antonio.
3. Sentido Oriente a Poniente sólo para buses, en 5ª pista de la calzada Sur de calle **ISMAEL VALDES VERGARA**, entre Mac Iver y San Antonio.

A contar del 5 de enero de 1998 por trabajos de construcción de estacionamiento subterráneo que se están realizando en Plaza Oscar Castro.



EL ALCALDE